



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
Auxiliar Adm. Doc. Int.  
Leg. 18220586101/02  
Ministerio Educ. D.G.D

USHUAIA, 23 MAY 2017

VISTO la Nota N° 17.335/17 presentada por la Secretaria de Educación, Prof. Verónica Aguirre; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "Formador de formadores", que se llevará a cabo los días (12) doce y (13) trece de junio en la ciudad de Río Grande, y (15) quince y (16) dieciséis de junio en la ciudad de Ushuaia.

Que dicho Taller se enmarca dentro del programa "Hablemos de Todo". Dicho programa es una de las acciones programáticas del Plan Nacional de Juventud creado por Resolución M.ED. N° 916 / 16 y Resolución M.ED. N° 2391 / 16 respectivamente.

Que dentro de los objetivos de esta propuesta se encuentran: propiciar la atención integral a personas jóvenes mediante la formación y fortalecimiento institucional de recursos humanos existentes en los organismos públicos o bien, para la creación de nuevas áreas de trabajo sectoriales y/o la introducción de perspectiva generacional.

Que entre las temáticas que se abordarán se encuentran: Géneros y Sexualidades; Violencia de Género; Bullying; Grooming; Acoso Laboral; Consumos Problemáticos; Trastornos de la conducta Alimentaria y Prevención del Suicidio.

Que el mencionado Taller tiene como fundamentación contribuir a la consolidación de políticas públicas para que se constituyan como garantía de equidad y promuevan la generación de condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras juventudes.

Que el mismo estará destinado a equipos de orientación de las escuelas secundarias, a los jóvenes de todo el territorio argentino, como así también a las personas que trabajan con ellos en diferentes ámbitos y tendrá un total de (18) dieciocho horas Cátedras, distribuidas en (2) dos encuentros presenciales. Sin evaluación final.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "Formador de formadores", que se llevará a cabo los días (12) doce y (13) trece de junio en la ciudad de Río Grande, y (15) quince y (16) dieciséis de junio de 2017 en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

11322

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F
H
R
A

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur